

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Julio de 2016
(Cifras Expresadas en Pesos)

I N G R E S O S

Impuestos				Productos y Aprovechamientos			
Predial	15,924,317			Rendimientos Financieros	666,742		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	24,053,219			Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	28,370		
Espectáculos Públicos	290,037			Rendimientos Financieros FISM	33,313		
Multas	672,984			Rendimientos Financieros FORTASEG	12,497		
Recargos	405,735			Rendimientos Financieros PROGRAMAS	5,958		
Actos de Ejecución	341,913	41,688,205		Multas Federales No Fiscales	71,230		
				Aprovechamientos de Obras Públicas	2,591,358		
				Enajenación de Bienes	255,841	3,665,309	
Contribuciones de Mejoras				Participaciones			
Universitario	1,569,047			Fondo General	49,513,893		
Contribuciones Especiales	180,017			Fondo de Fiscalización	5,639,721		
Infraestructura y Equipamiento	17,950	1,767,014		Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	11,638		
				Fondo de Fomento Municipal	10,866,658		
				Impuestos Estatales	9,250,997		
				Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,318,528		
				I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,454,707		
				Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,105,368	81,161,510	
Derechos				Aportaciones			
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	200,902			Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	37,838,046		
Permisos Ganaderos	100,145			Fondo de Infraestructura Social Municipal	7,429,779		
Permisos Obras Públicas	3,891,043			Reintegros Fortamun	3,804,139		
Legalización de Firmas y Certificados	673,132			ISR Participable	312,658		
Permisos Gobernación	2,038,350			Programas Federales y Estatales	14,348,443	63,733,065	
Aseo Urbano	1,885,520						
Alumbrado Público	12,421,996			Suman los Ingresos		213,864,657	
Fijación de Anuncios y Publicidad	113,373			Cuentas de Balance		113,286,122	
Eventos Masivos	193,300			Existencia Anterior		248,444,871	
Servicios de Mantenimiento Urbano	164,385			Caja y Bancos		170,133,411	
Vigilancia Especial	167,408	21,849,554		Fondos		745,729,061	
				Sumas Iguales			

E G R E S O S

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Desarrollo urbano y Ecología	4,657,416		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	30,686,660	30,686,660		Planeación y Regulación Urbana	1,939,282		
				Áreas Verdes	3,063,472		
Desempeño de las Funciones				Alumbrado Público	11,015,128		
Prestación de Servicios Públicos				Infraestructura Vial	21,628,287		
Aseo Urbano	3,088,308			Ejecución en Obras y Urbanización	7,297,705		
Recolección y Concesiones	11,537,676			Obras Hidráulicas y Sanitarias	2,142,310		
Protección Civil	2,298,465			Estudios, Investigaciones y Proyectos de Obra	1,515,306		
Seguridad Pública y Sociedad	38,003,461			Indemnizaciones por Obras	42,000	53,300,906	
Desarrollo Social	4,073,225						
Mantenimiento Urbano	832,138			Obligaciones			
Desarrollo Educativo	1,340,671			Pensiones y Jubilaciones			
Fomento a la Salud	145,192			Pensiones y Jubilaciones	5,463,454		
Vivienda Popular	1,874,498			Previsión y Seguridad Social	15,493,285		
Fomento Económico	1,253,608	64,447,242		Asistencia Médica a Trabajadores	5,002,444	25,959,183	
Promoción y Fomento				Costo Financiero Deuda			
Fomento al Desarrollo Rural	1,256,057	1,828,231		Costo Financiero Deuda			
Fomento a la Cultura	572,174			Deuda Pública	7,743,308		
				Adeudos de Ejercicios Anteriores	819,710		
Servicios Gubernamentales				Devolución de Ingresos	475,892	9,038,910	
Gobierno y Reglamentación	5,051,599						
Administración Fiscal y Financiera	4,235,399			Suman los Egresos		213,189,745	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	9,800,714			Cuentas de Balance		117,533,716	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,261,369			Existencia Actual		234,866,708	
Control de Gestión	538,253			Caja y Bancos		180,138,892	
Servicios de Información a la Sociedad	2,820,905			Fondos		745,729,061	
Desarrollo Tecnológico	1,373,397			Sumas Iguales			
Desarrollo Turístico y Comercial	2,782,237	27,928,613					
Capacitación y Desarrollo Administrativo	64,740						

Presidente Municipal

Tesorero Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco

Lic. Rafael Mata Marquez

Lic. Xavier Chaires Duarte

Lic. Hector Elias Barraza Chavez

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el "Municipio") por el periodo del 1° al 31 de Julio de 2016.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprobadas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como; que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde a las transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio envió a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que sólo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Julio de 2016, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a esta Ley es a partir del 1° de enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. JORGE JULIO ORTIZ BLANCO
30 de Septiembre de 2016

